

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de septiembre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-46480260- -APN-SCD#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Número: 07/2020

Modalidad: Sin modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Adquisición de insumos para la aplicación de protocolo de Emergencia Sanitaria COVID 19 en Delegaciones y Centros de Atención para su reapertura post-cuarentena".

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Coordinación de Delegaciones confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 01/2020 de fecha 21/07/2020.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-51613262-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 06/08/2020.

El Gerente de Administración y Finanzas del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante CD-2020-56942853-APN-SCC#IOSFA de fecha 28/08/2020.

Se invitaron a las siguientes firmas:

ASAR FARMA S.A.
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.
DROGUERÍA VIP S.R.L.
SOLS S.A.
SUIZO ARGENTINA S.A.
UNOLEX S.A.

A los 25 días del mes de agosto de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. UNOLEX S.A.
2. DROGUERÍA DISVAL S.R.L.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-56950677-APN-SCC#IOSFA a fecha 28/08/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
UNOLEX S.A.	NO.
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del PUBYCG, Sírvase Cotizar, PByCP, Anexos y Acta de Apertura (ME-2020-56107302-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-56958138-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó la garantía presentada a la Subgerencia de Tesorería mediante ME-2020-56107412-APN-SCC#IOSFA a fecha 25/08/2020.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-56971698-APN-SCC#IOSFA de fecha 28/08/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
UNOLEX S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 01/11/2017
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 17/10/2018

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-56981771-APN-SCC#IOSFA de fecha 28/08/2020.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – UNOLEX S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OFERTA N° 2 – DROGUERÍA DISVAL S.R.L.DROGUERÍA VIP S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3. TRAMITACIONES

3.1.A fecha 28/08/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Coordinación de Delegaciones que emita el correspondiente informe técnico (PV-2020-57017829-APN-CEO#IOSFA).

3.2.A fecha 28/08/2020 la Subgerencia de Coordinación de Delegaciones confeccionó el Informe Técnico correspondiente declarando admisibles a ambos oferentes y remitiendo el expediente en devolución a la Comisión Evaluadora de Ofertas (IF-2020-57146557-APN-SCD#IOSFA).

3.3.A fecha 01/09/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en donde se verifica que ninguno de los oferentes registra sanciones a la fecha (ACTA-2020-57967615-APN-CEO-IOFSA.).

4. CONSIDERACIONES

4.1. No resulta exigible la presentación de garantías para los importes cotizados de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 80 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

4.2. La inflación del mes de julio según INDEC IPC – Nivel General – Salud – GBA fue de un 1.7 %.

4.3. La Solicitud de Compras Normal N° 01/2020 fue confeccionada a fecha 21/07/2020.

4.4. Los precios cotizados por el Oferente N° 2 Droguería Disval S.R.L. son para el renglón N° 2 un 31,37% superior al previsto en la solicitud de compra y para el renglón N° 3 un 20,99 % superior al previsto en la solicitud de compra, no cotizando el renglón N° 1.

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declara admisible la oferta del Oferente N° 1 UNOLEX S.A.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 UNOLEX S.A. los renglones N° 1, 2 y 3 por ser técnica y administrativamente admisible, única oferta admisible y precio conveniente por un importe total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$943.750,00).

5.3. Desestimar la oferta del Oferente N° 2 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. por no resultar económicamente convenientes al superar las previsiones presupuestarias en un 31,37 % para el renglón N° 2 y en un 20,99 % para el renglón N° 3.

5.4. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.